



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1550/2015

Número de resolución: SF/UE/144/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por la C. LOURDES YESENIA MACEDA MEZA y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1550, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 77.OLGA CHAVEZ GOMEZ CXGO740627MOCHML07, 78.FLORIBERTO CHAVEZ CASTRO CACF810609HOCHSL08, 79.ALFONSO GUILLERMO CHAVEZ AMBROSIO GAAA720208HOCHML07, 80.LUIS CISNEROS URBANO CIUL740311HPLSR07, 81.EMMA ENEDINA CONTRERAS BAZAN COME630317MOCNRN02, 82.ANGEL ANTONIO CONTRERAS BAZAN COBA700701HOCNZN08, 83.JUAN CORDERO VEGA COVJ640808HOCRGN18, 84.ELBA ABIGAIL CORONEL RAMIREZ CORE751005MOCRML07, 85.NOSOMIT ELIAS CORTES SOTO COSN890615HOCRTS00, 86.MARIA DE LOS REYES CORTES GOMEZ COGR620106MOCRM02, 87.JORGE ALBERTO CORTES SALAZAR COSJ870915HOCRLR02, 88.OSCAR CORTES CARIÑO COCO770125HPLRRS04, 89.FERNANDO CORTES NIÑO DE RIVERA OEBA791230HOCJLB02, 90.CARLOS FIDEL CRONQUES LEYVA COLC770821HOCRYR00, 91.EFREN CRUZ GIRON CUJE700618HOCRRF07, 92.SERGIO EMANUEL CRUZ PEÑALOZA CUPS881219HOCRXR02, 93.OCTAVIO CRUZ OSORIO CUOP610619HOCRSC03, 94.JUANA LUISA CRUZ MARTINEZ CUMJ720624MOCRRN00, 95.RAFEL ARIEL CRUZ RAMIREZ CURR620801HOCRFM06, 96.ERNESTO CRUZ MIRANDA CUME741224HOCRRR09, 97.LUZ ELENA CRUZ MATIAS CUML630926MVZRTZ00, 98.FERMIN CRUZ MARTINEZ CUMF410707HOCRRR02, 99.ELENA VIRGINIA CRUZ MARTINEZ CUME620502MOCRR04, 100.GABRIEL CRUZ HERNANDEZ CUHG820120HOCRRB08 y 101.CELSO JUAN RICARDO CRUZ GONZÁLEZ CUGC590403HOCRNL05"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/244/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5953/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se da respuesta a la solicitud de información de la **C. LOURDES YESENIA MACEDA MEZA** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5953/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
77	OLGA CHAVEZ GOMEZ	CXGO740627MOCHML07	CXGO740627198	14001839639
78	FLORIBERTO CHAVEZ CASTRO	CACF810609HOCHSL08	CACF810609FW4	14001841450
79	ALFONSO GUILLERMO CHAVEZ AMBROSIO	CAAA720208HOCHML07	CAAA7202081Y0	14001873904
80	LUIS CISNEROS URBANO	CIUL740311HPLSR07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
81	EMMA ENEDINA CONTRERAS BAZAN	COM530317MOCNRN02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
82	ANGEL ANTONIO CONTRERAS BAZAN	COBA700701HOCNZN08	COBA700701JF7	14001858240
83	JUAN CORDERO VEGA	COVJ640808HOCRGN18	COVJ640808HY2	14001837926
84	ELBA ABIGAIL CORONEL RAMIREZ	CORE751005MOCRML07	CORE751005KA8	14001874823
85	NOSOMIT ELIAS CORTES SOTO	COSN890615HOCRTS00	COSN890615DZA	14001838476
86	MARIA DE LOS REYES CORTES GOMEZ	COGR620106MOCRMV02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
87	JORGE ALBERTO CORTES SALAZAR	COSJ870918HOCRLR02	COSJ870915GQ2	14002190723
88	OSCAR CORTES CARIÑO	COCO770125HPLRR04	COCO770125AC9	14001855386
89	FERNANDO CORTES NIÑO DE RIVERA	OEBA791230HOCJLB02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
90	CARLOS FIDEL CRONQUES LEYVA	COLC770821HOCRYR00	COLC770821V72	14001856087
91	EFREN CRUZ GIRON	CUJE700618HOCRRF07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
92	SERGIO EMANUEL CRUZ PEÑALOZA	CUPS881219HOCRR02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
93	OCTAVIO CRUZ OSORIO	CUOO610619HOCRSC03	CUOO610619511	14001835757
94	JUANA LUISA CRUZ MARTINEZ	CUMJ720624MOCRRN00	CUMJ720624I35	14001857895
95	RAFAEL ARIEL CRUZ RAMIREZ	CURR620801HOCRFM06	CURR620801P20	14001867487
96	ERNESTO CRUZ MIRANDA	CUME741224HOCRRR09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
97	LUZ ELENA CRUZ MATIAS	CUML630926MVZRT200	CUML630926C13	14001835663
98	FERMIN CRUZ MARTINEZ	CUMF410707HOCRRR02	CUMF410707JA0	14001881792
99	ELENA VIRGINIA CRUZ MARTINEZ	CUME620502MOCRR04	CUME620502PN2	14001834722
100	GABRIEL CRUZ HERNANDEZ	CUHG820120HOCRRB08	CUHG820120AH2	14001857112
101	CELSO JUAN RICARDO CRUZ GONZÁLEZ	CUGC590403HOCRNL05	CUGC590403LQ6	14002236003



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 80.LUIS CISNEROS URBANO CIUL740311HPLSRS07, 81.EMMA ENEDINA CONTRERAS BAZAN COME630317MOCNRN02, 86.MARIA DE LOS REYES CORTES GOMEZ COGR620106MOCRM02, 89.FERNANDO CORTES NIÑO DE RIVERA OEBA791230HOCJLB02, 91.EFREN CRUZ GIRON CUJE700618HOCRRF07, 92.SERGIO EMANUEL CRUZ PEÑALOZA CUPS881219HOCRXR02 y 96.ERNESTO CRUZ MIRANDA CUME741224HOCRRR09; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento de la **C. LOURDES YESENIA MACEDA MEZA** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. 80.LUIS CISNEROS URBANO CIUL740311HPLSRS07, 81.EMMA ENEDINA CONTRERAS BAZAN COME630317MOCNRN02, 86.MARIA DE LOS REYES CORTES GOMEZ COGR620106MOCRM02, 89.FERNANDO CORTES NIÑO DE RIVERA OEBA791230HOCJLB02, 91.EFREN CRUZ GIRON CUJE700618HOCRRF07, 92.SERGIO EMANUEL CRUZ PEÑALOZA CUPS881219HOCRXR02 y 96.ERNESTO CRUZ MIRANDA CUME741224HOCRRR09; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PAGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	18	0.18 \$ MÍNIMO	\$227.00
TOTAL	18		\$227.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

**CONCEPTOS A PAGAR**

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$227.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$27.00
TOTAL A PAGAR	\$254.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con cita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Siaeip en la liga electrónica <http://siaeip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por la **C. LOURDES YESENIA MACEDA MEZA** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**JUAN ALBA VALADEZ.**

JAV/S/2015/mig



Unidad de Enlace  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca